POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

Fecha	Descripción	Nombre	Posición	Firma
2025 02 03	Elaborado por	Equipo ST		
2025 02 03	Revisado por	Comité Socio Ambiental		
2025 02 03	Aprobado por	Comité Socio Ambiental		

Política de Sostenibilidad

Instituto Profesional

1. Antecedentes

En el marco de nuestra misión e inspirados en los valores institucionales de Respeto e Inclusión, Amor a la Verdad, Excelencia y Esfuerzo, Fraternidad y Solidaridad, el Instituto Profesional Santo Tomás declara su compromiso con la sostenibilidad.

Consecuentemente el Instituto Profesional Santo Tomás ha definido su misión como "Contribuir al desarrollo sostenible del país, y transmitir conocimiento mediante la formación de personas a lo largo de la vida, inspirada en valores cristianos, la vinculación con el medio y la innovación", y su visión como "Ser un Instituto Profesional reconocido por su compromiso con la transformación de sus estudiantes y el desarrollo sostenible de las comunidades con que se vincula, y una gestión de excelencia".

Entendemos la Sostenibilidad como el desarrollo institucional que satisface las necesidades del presente sin comprometer la integridad del entorno, tanto interno como externo, así como las posibilidades de desarrollo y evolución de las comunidades y de las futuras generaciones, promoviendo el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, a través de la gestión adecuada de los riesgos, previniendo y mitigando el impacto ambiental y social de sus operaciones.

Este enfoque nos permite sentar las bases de un desarrollo integral que considera la sostenibilidad en sus distintos quehaceres: organizacional, en la docencia, innovación y en su vinculación con el medio y la comunidad de su entorno. Lo anterior conlleva la provisión de programas de formación pertinentes a las necesidades del entorno a través de un modelo formativo inclusivo, basado en el fomento de la capacidad adaptativa frente a entornos cambiantes como parte del desarrollo integral de sus estudiantes, y de los talentos de sus académicos, e implica la generación de impactos positivos en la conexión con la comunidad y el aporte a las problemáticas globales.

2. Alcances

La Política de Sostenibilidad tiene un alcance institucional, esto significa que toda persona perteneciente o con un vínculo con Santo Tomás debe aportar al cumplimiento y colaborar con el objetivo de este documento.

Los grupos de interés de la Política de Sostenibilidad son:

a) Cuerpo académico y administrativo: corresponde a las personas que se desempeñan en el ámbito académico y administrativo en cada una de las sedes de Santo Tomás.
b) Estudiantes: comprende a la comunidad estudiantil que cursa sus estudios en alguna sede del Instituto Profesional y que enriquece su proceso formativo a través de su participación directa en acciones que fomenten la sostenibilidad.

c) Socios comunitarios y comunidades vecinas: se refiere a instituciones públicas y privadas, fundaciones, organizaciones sociales y comunitarias con las que se conforman alianzas de colaboración por la sostenibilidad a lo largo del país, con un enfoque en los territorios y a nivel nacional. También considera a las comunidades vecinas a las sedes de Santo Tomás.
d) Proveedores: se refiere a empresas y personas que presten algún servicio o venta de productos al Instituto Profesional.

3. Principios

Santo Tomás funda su Política de Sostenibilidad en los valores que delinean su misión y en los principios que inspiran al sistema de educación superior chileno, con énfasis en los siguientes:

a) Cooperación y colaboración: fomentar la efectiva cooperación y colaboración entre el Instituto Profesional Santo Tomás, las Instituciones de Educación Superior e Instituciones promotoras de sostenibilidad para promover la búsqueda y aplicación de buenas prácticas de sostenibilidad a nivel de gobernanza, social y ambiental, desde un enfoque de integración regional e internacional a través de redes de cooperación y colaboración.
b) Inclusión y equidad: velar por la eliminación y prohibición de cualquier forma de discriminación arbitraria, desde una perspectiva interseccional de las dinámicas de inclusión; tanto para la identificación de las poblaciones más vulneradas y excluidas del desarrollo, como para la elaboración de estrategias de atención a las problemáticas identificadas en relación con género, etnia, raza, discapacidad, diversidad sexual, clase y edad, entre otras.
c) Participación: promover y respetar la participación de todos los estamentos y grupos de interés del Instituto Profesional Santo Tomás, con el propósito de fomentar una ciudadanía crítica, responsable y solidaria.
d) Pertinencia: contribuir permanentemente al desarrollo sostenible del país, sus regiones y comunidades, con un enfoque en los territorios y problemáticas locales.
e) Respeto y promoción de los derechos humanos: velar por su protección en el actuar de toda la comunidad Santo Tomás, tanto en las propuestas formativas, de desarrollo organizacional, como también en las relaciones de trabajo y aprendizaje. El acoso sexual y laboral, así como la discriminación arbitraria, atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

4. Propósitos

El Instituto Profesional Santo Tomás tiene el propósito de formar personas con las competencias para transformar sus vidas e impactar positivamente en sus entornos. En conformidad a lo anterior y al desarrollo sostenible, el Instituto Profesional asume los siguientes compromisos transversales:

a) Desarrollo Sostenible: impulsaremos el desarrollo sostenible de la gestión académica y procesos formativos, a través de la gestión, prevención y mitigación de riesgos socioambientales, promoviendo actividades, proyectos e iniciativas que propicien la protección del medio ambiente, que resguarden los intereses e impulsen el desarrollo de las comunidades y de la sociedad en su conjunto, impulsando la transparencia en la entrega de información y asegurando la gobernabilidad de sus operaciones.

b) Ética e integridad: reconocemos que toda forma de corrupción socava las instituciones y el goce de los derechos fundamentales de las personas. Por lo anterior, rechazamos cualquier acto de corrupción, tanto directa como indirecta, y disponemos de procedimientos y herramientas necesarias para prevenir y evitar su ocurrencia. Desarrollaremos y mantendremos modelos de prevención en todos nuestros ámbitos de acción, que garanticen la detección y tolerancia cero con acciones de corrupción, disponiendo de mecanismos de denuncia y procedimientos de investigación institucionales que cuenten con una apropiada difusión.

c) Derechos Fundamentales: aseguraremos el compromiso transversal de la organización con el respeto de los derechos fundamentales de las personas, alineados a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Protocolos Internacionales en esta materia. En tal sentido, el Instituto Profesional Santo Tomás cuenta con políticas que abordan la inclusión y diversidad, la No Discriminación, la Equidad de Género, el respeto a las culturas y patrimonio de las comunidades con las que nos relacionamos y pueblos originarios, así como la identidad cultural de estudiantes, académicos/as, administrativos/as, comunidades del entorno, proveedores y la comunidad estudiantil y académica nacional e internacional con quienes nos relacionamos. Por lo anterior, continuamente verificaremos la idoneidad de los procesos que aseguren el respeto a los derechos fundamentales de nuestro cuerpo académico, administrativo y proveedores.

d) Inclusión y Diversidad: se realizarán acciones concretas para que nuestro quehacer responda a ambos principios que forman parte de nuestras definiciones esenciales, preocupándonos activamente por la elaboración e implementación de políticas e iniciativas que aborden y profundicen esta temática en la comunidad académica, producción de conocimiento, innovación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en nuestras actividades de vinculación con el medio, en el marco del compromiso con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

e) Cuidado del Medio Ambiente: se adoptará un rol activo para implementar la jerarquía de mitigación de los impactos ambientales (evitar, reducir, restaurar y compensar), orientado a generar un comportamiento ambiental positivo en nuestras sedes, así como la promoción de la cultura ambiental en las comunidades educativas y del entorno.

f) Consumo Responsable: promoveremos en la comunidad Santo Tomás, el uso y administración responsable de los recursos, impulsando proyectos de soluciones innovadoras en el ámbito académico, estudiantil, administrativo/operativo y gestión de proveedores.

g) Acción por el Clima: se desarrollarán prácticas e iniciativas que permitan alinear nuestras actividades académicas y nuestra operación, enfatizando el respeto y preservación de la biodiversidad y mitigación y adaptación al cambio climático. No desarrollamos ni desarrollaremos proyectos en áreas protegidas y/o catalogadas como patrimonio de la humanidad.

h) Seguridad y Salud: disponemos de procesos de gestión de personas orientados a resguardar la seguridad, bienestar, calidad de vida, salud ocupacional y salud mental de nuestros/as colaboradores/as y estudiantes. En el marco de la mejora continua, nos comprometemos a evaluar sistemáticamente nuestros procesos de gestión con el mismo objetivo, para trabajadores/as de empresas contratistas, proveedores y todos quienes se relacionen con el Instituto Profesional por motivo de su operación, así como, implementar protocolos de prevención y de seguridad tanto para nuestras instalaciones y su entorno relevante, como para proyectos futuros.

i) Derechos Humanos y Seguridad Patrimonial: estableceremos prácticas en ámbitos de Seguridad Patrimonial que permitan resguardar el respeto y protección a los derechos fundamentales de las personas y de los grupos de interés con quienes nos relacionamos. La gestión se encontrará alineada con estándares internacionales, tales como los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Instalaremos procesos que eliminen el uso indebido de la fuerza y prácticas que pudieran afectar física y emocionalmente a nuestras partes interesadas.

j) Relacionamiento con grupos interés: fortaleceremos nuestra capacidad institucional para identificar y evaluar los grupos de interés relacionados con las actividades de Santo Tomás y definiremos mecanismos inclusivos, transparentes y constructivos para establecer relaciones perdurables en el tiempo. Desarrollaremos programas específicos para nuestros grupos de interés vulnerables en el marco de potenciar procesos de integración, participación y desarrollo, asegurando el respeto irrestricto de sus derechos. En este contexto, implementaremos procesos de comunicación y participación respecto de los impactos y riesgos de nuestras operaciones y quehacer.

k) Mecanismos de reclamación: contaremos con mecanismos para la gestión de reclamos, denuncias y reclamaciones anónimas y no anónimas que contribuyan a identificar los impactos potenciales y/o reales de las mismas, como también los procesos de investigación, evaluación, sanción y reparación, en el caso que corresponda. Robusteceremos los programas de capacitación y comunicación para la promoción de su uso.

l) Adquisición de tierras: implementaremos procesos transparentes y accesibles para el desarrollo de proyectos de la organización, respetando los derechos de las comunidades y/o grupos de intereses impactados directas o indirectamente en los procesos. Evitaremos el reasentamiento y desplazamientos comunitarios y en caso de ser necesario, trabajaremos de manera participativa para establecer acuerdos y definiciones con las personas y/o comunidades afectadas, siempre bajo la normativa aplicable y estándares internacionales que definan las mejores prácticas y protección de los derechos humanos de las comunidades. En el caso de pueblos originarios, aseguraremos el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).

m) Patrimonio Cultural: respetaremos el patrimonio cultural de los territorios en donde se encuentran nuestras iniciativas de desarrollo y/o actividades educacionales, haciendo partícipe a las comunidades que hacen uso del patrimonio cultural.

5. Líneas de acción

De acuerdo con sus propósitos, la Política de Sostenibilidad distingue las siguientes líneas de acción:

5.1. A nivel de la formación

5.1.1. Promover la sostenibilidad y la integración del enfoque socioambiental en la formación de las y los estudiantes.

5.1.2. Promover y generar iniciativas y programas académicos enfocados y/o relacionados con la sostenibilidad.

5.2. A nivel de innovación

5.2.1. Promover el uso y aplicación de criterios de sostenibilidad en la innovación, potenciando la divulgación de acciones y/o conocimiento producto de la innovación enfocada y/o relacionada con los principios de la sostenibilidad.

5.2.2. Fomentar la realización de innovaciones en distintos campos de estudio, que contribuyan al desarrollo y generación de conocimiento aplicado con una orientación hacia los principios de la sostenibilidad.

5.3. A nivel de la cultura y gestión institucional

5.3.1. Desarrollar iniciativas que permitan integrar la sostenibilidad en las distintas dimensiones de la gestión y estrategia institucional en sus grupos de interés: colaboradores, académicos/as, estudiantes, proveedores y la comunidad.

5.3.2. Promover la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales en la gestión del Instituto Profesional Santo Tomás, implementando medidas de prevención, eficiencia y mitigación en la gestión responsable de: recursos hídricos, energéticos, de residuos

peligrosos y no peligrosos, la biodiversidad, el transporte, los gases de efecto invernadero, la mantención o construcción de infraestructura y el uso de energías renovables que aporten a la descarbonización.

5.3.3. Promover una vida institucional caracterizada por la presencia de buenas prácticas que, dentro de una cultura inclusiva, con equidad de género y de respeto a la integridad de las personas y de sus derechos fundamentales, permita desarrollar acciones e iniciativas sostenibles que abarquen a los distintos integrantes y estamentos de la comunidad.

5.3.4. Promover en nuestras sedes y/o futuros proyectos prácticas de gestión sostenibles en las instalaciones y operaciones, favoreciendo una gestión eficiente de los recursos y reduciendo los impactos ambientales de acuerdo con normativa vigente.

5.4. A nivel de nuestra responsabilidad social y vinculación con el medio

5.4.1. Promover y potenciar actividades sostenibles en las diferentes iniciativas involucradas en la vinculación con el medio, generando y midiendo impactos positivos en la comunidad inmediata a nuestras sedes y la sociedad en general, así como en el entorno natural que nos rodea.

5.4.2. Mantener relaciones significativas de largo plazo y de mutuo beneficio con los grupos de interés relevantes definidos por la institución en las esferas pública y privada, y con aquellas comunidades locales, regionales o nacionales con las que se comparten espacios de convivencia a través de relaciones horizontales de colaboración y de diálogo permanente en un contexto de sostenibilidad.

5.4.3. Promover la participación de la comunidad del Instituto Profesional Santo Tomás en el desarrollo de iniciativas o políticas públicas tendientes a lograr un impacto positivo en el marco de la sostenibilidad, a nivel tanto nacional como internacional.

6. Mecanismos

La gestión de las iniciativas de sostenibilidad se realiza y potencia por medio de instrumentos o mecanismos de la política, configurando un conjunto de elementos articulados para cumplir esta función.

Los principales mecanismos asociados a esta política son:

a) Políticas de temáticas relacionadas con sostenibilidad: son instrumentos existentes o nuevos de temáticas específicas que son necesarias para que una institución sea sostenible. El concepto de sostenibilidad es bastante amplio en sus materias, por lo tanto, se requiere de políticas específicas para tratar temas ambientales, sociales y de gobernanza.
b) Proyectos estratégicos, planes de desarrollo y planes de sede: son instrumentos de planificación estratégica institucional que permiten la formulación de programas o proyectos de sostenibilidad consistentes con la estrategia institucional y con esta política.
c) Sistema de gestión de desempeño: anualmente se definen metas específicas para cada grupo de cargos, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI). Se elaboran informes mensuales que permiten monitorear el avance por cada uno de los niveles de cumplimiento de las metas.

d) Estrategia de sostenibilidad: instancia formal de planificación del Comité Socio Ambiental y la jefatura de sostenibilidad, la cual permite establecer los temas prioritarios de trabajo con sus respectivas acciones y responsables, generando instancias de seguimiento y evaluación de lo realizado por el área.

7. Financiamiento

En coherencia con los compromisos de la Política de Sostenibilidad, el Instituto Profesional Santo Tomás en general y la Vicerrectoría Académica, Estudiantes y Vinculación con el Medio, Personas, Recursos Académicos y Tecnologías de la Información, y Administración y Finanzas en particular, asumen sus responsabilidades particulares de liderar y asignar los recursos necesarios en la elaboración de sus presupuestos para dar cumplimiento de la presente política por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa. En particular la Vicerrectoría de Administración y Finanzas es responsable de la difusión de la Política de Sostenibilidad.

8. Evaluación

Santo Tomás promueve una cultura de la sostenibilidad, buscando que esta enriquezca nuestro quehacer, impulsando un proceso de mejora continua y permanente, caracterizado por la presencia de un enfoque socio ambiental en las distintas dimensiones de nuestro proyecto educativo. Su aspiración es ser un aporte efectivo en los procesos de desarrollo, y desafíos e intereses propios de la sociedad actual, a través de iniciativas y soluciones sostenibles basadas en el conocimiento y la innovación que proviene de la actividad académica, contribuyendo con ello a la promoción de la cultura y el compromiso social y cultural, tanto con la comunidad interna como externa.

Al igual que en todo el quehacer de Santo Tomás se aplica el Modelo de Gestión de la Calidad y Mejora Continua que incluye un conjunto de instrumentos de autorregulación en todos los niveles, áreas, sedes y funciones. El Modelo de Aseguramiento de la Calidad considera los siguientes procesos:

a) Planificación: incluye el Plan Estratégico Institucional, sus proyectos estratégicos y los Planes de Desarrollo de Facultades y Planes de Sede, además de la Estrategia de Sostenibilidad.
b) Ejecución: es responsabilidad de las Vicerrectorías, Facultades y sedes, con participación de todos los estamentos.
c) Evaluación: es responsabilidad del Comité Socio Ambiental y la jefatura de Sostenibilidad. Se realiza a través de un reporte anual de monitoreo.
d) Retroalimentación: anualmente se entrega retroalimentación a las unidades ejecutoras de los diferentes lineamientos de la Política de Sostenibilidad según la evaluación realizada.

La evaluación y seguimiento de la presente política y su implementación es clave para instalar la sostenibilidad en Santo Tomás. La política será sometida a revisión y eventualmente actualizada de manera sistémica, con el objetivo de asegurar su pertinencia y calidad.